

# Reglas del Programa de Auto

## Descripción general del programa

¡El Programa de Autos de Zurvita es un incentivo ofrecido a Consultores de Zurvita cuando reciben su PRIMER BONO DE EQUIPO! Vea el Plan de Compensación de Zurvita para los detalles completos sobre lo que necesita para lograr un BONO DE EQUIPO.

Los Consultores que califican para el Programa de Autos de Zurvita tendrán la oportunidad de recibir los Bonos de Equipo de \$600. Para calificar, usted debe tener o adquirir un “auto calificado” y presentar la documentación adecuada del Programa de Autos de Zurvita. Al hacerlo, el Consultor calificará para los \$600 de los pagos de Bonos de Equipo del Programa de Auto, de acuerdo a sus logros según el Plan de Compensación de Zurvita y el cumplimiento a las Reglas del Programa de Auto de Zurvita. Los Consultores que opten por no adquirir un auto recibirán el Bono de Equipo de \$400.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar para el Programa de Auto de Zurvita, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Usted debe ser un Consultor Managing activo o de nivel superior de Zurvita.
- Debe tener un mínimo de 3,000 en Volumen de Bono de Equipo nuevo. (Vea el Plan de Compensación para más detalles.)
- El Volumen de Bono de Equipo consiste de las primeras compras de Starter Paks o Wellness Paks.
- Para seguir recibiendo su Bono de Equipo de \$600, debe seguir logrando sus Bonos de Equipo cada mes según el Plan de Compensación de Zurvita.

Zurvita le urge a no entrar en un contrato de arrendamiento o la compra con la que usted no está completamente cómodo financieramente. Queremos que usted y su familia estén completamente preparados para la responsabilidad del cuidado y pagos necesarios antes de entrar en cualquier acuerdo.

### PROVISIÓN DE GARANTÍA DE CONSULTOR REGIONAL Y SUPERIOR

Como Consultor Regional, tiene la capacidad de aprovechar la Provisión de Garantía. Si por alguna razón usted no logra un Bono de Equipo en un mes determinado, puede notificar a Zurvita y solicitar su pago de Garantía de \$600. Usted debe solicitar esto enviando un correo electrónico a [documents@zurvita.com](mailto:documents@zurvita.com). La Provisión de Garantía puede ser usada un máximo de 2 (dos) veces por año durante su término como Consultor de Zurvita y no puede ser usado en los siguientes meses. La Garantía de Auto se puede usar por un máximo de 6 (seis) pagos. El pago de la provisión de Garantía es a la sola discreción de la administración de Zurvita y se reserva para las situaciones difíciles. Usted debe estar actualmente calificado como Consultor Regional activo o superior en buen estado con un mínimo de 12,000 QGBV por mes por lo menos 6 meses antes del pago.

## Su Correo Electrónico del Programa de Auto de Zurvita

Cuando usted califica por primera vez para el Programa de Autos de la Compañía Zurvita, usted recibirá un paquete de bienvenida oficial a través de correo electrónico y el correo de US Postal desde Zurvita.

### EL CORREO ELECTRÓNICO INCLUYE:

#### Correo Electrónico de Calificación de Auto

- Este correo electrónico le informa que Califica para el Auto, y le informa donde puede encontrar sus Reglas del Programa de Auto para presentar. No está autorizado para iniciar el programa hasta que haya recibido esta carta, revisado las Reglas del Programa, y devuelto una copia firmada de la página de Acuerdo de las Reglas del Programa a Zurvita. Una versión digital también será enviada por correo electrónico.

#### Reglas del Programa

- Este documento describe los detalles del Programa de Autos de Zurvita. Por favor revise cuidadosamente este documento. Después de revisar este documento, debe firmar y devolver la página de Acuerdo del Contrato a Zurvita antes de ser elegible para participar en el programa.

## Adquiriendo su Auto de Zurvita

- Usted es responsable de negociar los términos de su acuerdo de auto. Usted puede comprar o alquilar el vehículo. Con tal que califique como un Auto de Zurvita, usted será elegible para recibir sus Bonos de Equipo de Auto.
- Los Autos de Zurvita que Califican son los siguientes:
  - o El color exterior de todos los Autos de Zurvita deben ser negros.
  - o Cualquier modelo de Mercedes califica a condición de que el auto no sea más de 10 años de antigüedad en el momento de la compra.
  - o Cualquier modelo de BMW califica a condición de que el auto no sea más de 7 años de antigüedad en el momento de la compra.
  - o Cualquier modelo de Cadillac califica a condición de que el auto no sea más de 5 años de antigüedad en el momento de la compra.
- Usted tiene la opción de compra o arrendamiento.
  - o No hay ninguna restricción en la duración de contrato de arrendamiento.
  - o Luego de adquirir su Auto Del Programa de Zurvita y tener la documentación adecuada presentada y recibida por el Corporativo de Zurvita, usted será elegible para sus Bonos de Equipo del Programa de Auto de Zurvita según el Plan de Compensación de Zurvita.



o Los contratos de arrendamiento serán elegibles para el bono mensual completo de \$600 solamente durante su contrato de arrendamiento. Si su contrato se expira y no compra su Auto de Zurvita o alquila/compra otro auto que califique, ya no será elegible para recibir los Bonos de Equipo de \$600.

- La Marca
  - o Queremos que viaje con estilo y ¡estamos dispuestos a pagar por eso! A cambio de este aumento de Bonos de Equipo, ¡le exigimos que resalte su éxito! Una vez que presente su documentación completada, Zurvita le enviará su kit de la marca con los siguientes artículos.

- “Driven by Zeal” marco de la matrícula \*

- “Zurvita Car” calcomanía (situada en el centro de la ventana trasera)

\* *La ley concerniente al uso de marcos de la placa de licencia varían de estado a estado. Algunos estados pueden prohibir su uso o tener ciertas restricciones. Antes de instalar marcos de la placa, por favor verifica las leyes y reglamentos estatales o locales.*

- \*\* *Las leyes estatales varían en el puesto de la placa de licencia delantera, por favor revise con sus leyes o reglamentos estatales o locales.*

- Mercadeo y Testimonios

o Una vez que reciba su Auto de Zurvita, por favor proporcione una foto y testimonio para poder presentarlo en los próximos materiales imprimidos, por Internet y piezas de marketing de Zurvita. Al aceptar la participación en el Programa de Auto de Zurvita, usted está de acuerdo en permitir a Zurvita a utilizar su imagen e historia en los materiales de mercadeo de Zurvita.

o Por favor proporcione lo siguiente:

- Una fotografía digital de usted con su auto enviándola a [documents@zurvita.com](mailto:documents@zurvita.com)

o ¡También asegúrese de publicar sus fotos y vídeos en las redes sociales para compartir dentro de la comunidad de Zurvita!

## Aviso Importante del Programa

- Tenga en cuenta los siguientes puntos importantes con respecto a su participación en este programa.
  - o El contrato será entre usted y el concesionario de auto.
  - o La responsabilidad de Zurvita es de otorgar sus Bonos de Equipo aumentados ganados según el Plan de Compensación de Zurvita.
  - o Sus Bonos de Equipo de Auto de Zurvita comienzan DESPUÉS de tomar la entrega de su auto y firme y devuelva la página de la firma adjunta, completamente ejecutado.
  - o Zurvita no le ofrecerá asesoramiento con respecto a su capacidad para cumplir un contrato de arrendamiento o con respecto a los términos de cualquier contrato de arrendamiento. Este acuerdo es estrictamente entre usted y el vendedor/arrendador.

## COMENZANDO CON SUS PAGOS DE BONOS DE EQUIPO DEL PROGRAMA DE AUTO DE ZURVITA

- Criterios de Bonos de Equipo del Programa de Auto de Zurvita
  - o Los Bonos de Equipo del Programa de Auto de Zurvita son de \$600 y continuarán durante todo el tiempo que mantiene la posesión de un Auto de Zurvita calificado.
  - o Debe presentar un Comprobante de Posesión anual según las siguientes Reglas.
  - o La presentación completa de su requerido Comprobante de posesión confirmado con el regreso de la página de Acuerdo firmada, completamente ejecutada, para activar su primer pago de Bono Completo.
  - o Por favor, envíelo por fax al **(832) 200-2709** o por correo electrónico a [documents@zurvita.com](mailto:documents@zurvita.com)
  - o Requisitos de Volumen

- Por cada vez que complete 3,000 Volumen de Bono (Vea el Plan de Compensación para más detalles) como Consultor Managing totalmente calificado o superior, usted recibirá su bono de \$600. Los bonos se pagan de la manera siguiente:

- Su primer Bono de Equipo de Auto de Zurvita se pagará tras recibir su Prueba de Posesión y los documentos de acuerdo firmados.

- Los siguientes bonos de \$600 serán pagados después de lograr 3,000 Volumen de Bono de Equipo según el Plan de Compensación de Zurvita.

- Una vez que haya alcanzado el nivel de Consultor Regional, usted puede ser elegible para la provisión de garantía. De lo contrario, no hay Período de Gracia.

## CRÉDITOS Y PAGOS ACUMULADOS

- La decisión de adquirir un Auto de Zurvita nuevo o usado es la responsabilidad exclusiva del Consultor. Cualquier contrato firmado por el Consultor es exclusivamente entre el dicho Consultor y el vendedor. Zurvita no garantizará los pagos de compra o de arrendamiento y no puede ofrecer cualquier asesoramiento en cuanto a la capacidad del Consultor para financiar el dicho vehículo.

## REQUISITOS DE COMPROBANTE DE POSESIÓN

- Una vez al año, en el aniversario de su primer Bono de Equipo de Auto, usted está obligado a proporcionarle a Zurvita el Comprobante de Posesión de su Auto calificado como se indica a continuación.
  - o Por favor mande por fax al **(832) 200-2709** o correo electrónico a [documents@zurvita.com](mailto:documents@zurvita.com) CUALQUIERA de los siguientes documentos para mantener sus pagos de Bono de Equipo.
  - o Una copia de la primera página de su contrato de arrendamiento financiero
  - o Copia de una tarjeta de seguro u otro comprobante de seguro del auto.

## TRANSFERENCIAS

- Los pagos de Bonos de Equipo de Auto de Zurvita no pueden ser transferidos a otras cuentas de Consultores.



## TERMINACIÓN DE BONOS DE EQUIPO DEL PROGRAMA DE AUTO ZURVITA

- Usted ya no será elegible por los \$600 del Bono de Equipo de Auto de Zurvita si ocurre una de las siguientes circunstancias:
  - o Usted ya no posee o arrenda el auto que fue adquirido conforme al programa.
  - o Usted ya no utiliza el auto adquirido por un miembro calificado de su hogar, de acuerdo con el programa.
  - o Usted ya no es un Consultor activo de Zurvita o vende su Negocio de Zurvita.
  - o Usted no proporciona el Comprobante de Posesión anual como fue descrito anteriormente.

## Acuerdo

El suscrito Consultor Independiente de Zurvita (“Participante”) es elegible para participar en el Programa de Auto de Zurvita que se describe en las Reglas del Programa adjuntos (“Reglas del Programa”). El Participante reconoce y acepta que ha recibido las Reglas del Programa y al firmar abajo, el participante también reconoce y acepta lo siguiente:

**1.** La compra o arrendamiento del Participante de un Auto Calificado (de acuerdo con los términos y condiciones de las Reglas del Programa) es una condición para la que el Participante reciba los pagos de Bonos de Equipo de Auto de Zurvita descritos en las Reglas del Programa. Si el participante no compra o arrenda un Auto Calificado de de acuerdo con los términos y condiciones de las Reglas del Programa, el Participante no tendrá derecho a recibir los pagos de bonos completos descritos en las Reglas del Programa. Además, si el participante compra o arrenda un Auto Calificado, pero la compra o arrendamiento y el acuerdo del participante se termina por cualquier razón o el Participante no cumple con cualquier otro requisito que descrito en las Reglas del Programa, el derecho del participante para recibir dichos pagos completos de la bonificación se terminará automáticamente.

**2.** El Participante entiende que el Participante no está obligado a comprar o arrendar un Auto Calificado. Si el Participante decide comprar o arrendar un vehículo calificado, el Participante reconoce que será, en todo momento, personalmente y únicamente responsable del pago de todas las cantidades de compra o de arrendamiento y/o cualquier otra cantidad relacionada con dicha compra o arrendamiento de un Auto Calificado. El Participante entiende además que Zurvita no: (a) participará en cualquier negociación con respecto a la compra o arrendamiento de un Auto Calificado; (b) firmar (en cualquier capacidad) el contrato de compra o arrendamiento, o cualquier otro documento, en relación con la compra o el alquiler de un Auto Calificado del Participante; o (c) será responsable de algún modo por otra cualquier obligación financiera o de otra obligación relacionada con la compra o el arrendamiento de un Auto Calificado. La única obligación de Zurvita con respecto a la compra o arrendamiento de un Auto Calificado del Participante será de pagarle el bono directamente al Participante en tales cantidades y en los plazos de tiempo descritos en las Reglas del Programa.

**3.** El Participante ha leído y entiende completamente el significado y las consecuencias de las Guías del Programa y este Acuerdo y ha consultado con los asesores de impuestos y legales del Participantes con respecto a cualquier pregunta que el Participante tenga con respecto a las Reglas del Programa, este Acuerdo y/o las consecuencias económicas, legales y fiscales de los anteriores.

Nombre: \_\_\_\_\_ Testigo: \_\_\_\_\_

Z-Número: \_\_\_\_\_ Firma del Testigo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_